

SOJUELA: 9 de Mayo y 5 de Septiembre fiestas patronales.

SORZANO: 8 de Septiembre, Natividad de Nuestra Señora y 11 de Noviembre, San Martín.

SOTES: 24 de Junio, San Juan y 11 de Noviembre, San Martín.

TIRGO: 6 de Agosto, El Salvador y 16 de Agosto, San Roque.

TOBIA: 27 de Agosto, Acción de Gracias y 13 de Diciembre, Santa Lucía.

TORMANTOS: 16 de Agosto, San Roque.

TORRECILLA EN CAMEROS: 25 de Abril, San Marcos y 8 de Septiembre, Nuestra Sra. de Tómalos.

TORRECILLA SOBRE ALESANCO: 16 de Agosto, San Roque.

TORRE EN CAMEROS: 11 de Noviembre, fiesta patronal.

TORREMONDALVO: 22 de Septiembre y 20 de Diciembre, fiestas patronales.

TRICIO: 24 de Agosto, San Bartolomé.

TUDELILLA: 16 de Agosto, San Roque.

URUÑUELA: 1 de Febrero, San Ignacio y 12 de Noviembre, Acción de Gracias.

VALGAÑON: 11 de Junio y 20 de Agosto, fiestas patronales.

VENTOSA: 2 de Julio, Virgen Blanca y 29 de Noviembre, San Saturnino.

VENTROSA: 16 de Agosto, San Roque y 4 de Junio, Villarrica.

VIGUERA: 26 de Julio, Santiago y Santa Ana y 29 de Septiembre, San Miguel.

VILLALOBAR DE RIOJA: 16 de Abril, San Toribio y 25 de Agosto, San Pelegrin.

VILLAMEDIANA DE IREGUA: 16 de Mayo, San Isidro y 16 de Septiembre, Santa Eufemia.

VILLANUEVA DE CAMEROS: 16 de Agosto, San Roque.

EI VILLAR DE ARNEDO: 25 de Marzo, Ntra. Sra. Virgen de la Anunciación y 14 de Septiembre, Santísimo Cristo de los Buenos Temporales.

VILLAR DE TORRE: 24 de Junio, San Juan y 17 de Septiembre, Acción de Gracias.

VILLAREJO: 26 de Julio, Santa Ana y 19 de Septiembre, fiestas de Gracias.

VILARROYA: 24 de Junio, Natividad de San Juan Bautista y 29 de Agosto, Degollación de San Juan.

VILLARTA-QUINTANA: 15 de Septiembre, Acción de Gracias.

VILLAVERDE DE RIOJA: 25 de Noviembre, Santa Catalina.

VILLOSLADA DE CAMEROS: 16 y 17 de Agosto, San Roque.

VINIEGRA DE ABAJO: 22 de Enero, San Idelfonso y 26 de Julio, Santa Ana.

VINIEGRA DE ARRIBA: 22 de Julio, Santa María Magdalena y 16 de Agosto, San Roque.

ZARRATON: 3 de Febrero, San Blas y 16 de Agosto, San Roque.

ZARZOSA: 27 y 29 de Agosto, Ntra. Sra. de Canalejas.

ZORRAQUIN: 26 de Agosto, San Vitores y 13 de Diciembre, Santa Lucía.

Restantes pueblos de La Rioja: Las dos fiestas tradicionales de cada uno de ellos.

Logroño, 15 de diciembre de 1982.

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

3592

Don Tomás Bajo Ibáñez y don José María Mendiola Torres, solicitan la legalización de un pozo construido en una finca de la que son propietarios por mitades indivisas, numerada con la 385 del polígono 7 del Plano General de Concentración Parcelaria de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) en zona de policía de cauces del arroyo La Carrasquilla, margen izquierda y paraje "Cestillas" del citado término municipal, con destino al riego de 0,3860 Has. de superficie de la finca.

El pozo es de sección circular de 1,50 mts. de diámetro y 7 mts. de profundidad: extrayéndose las aguas precisas para el riego por medio de un grupo de motobomba de 3 C.V. de potencia capaz de elevar unos 4 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable, pudiéndose utilizar un depósito de 75 m³ de capacidad para almacenamiento de agua de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro — Paseo de Sagasta, núm. 28— Zaragoza.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

3661

NOTA-ANUNCIO

3593

Don Andrés Romo Blanco y don Antonio Herrera Vitoria, solicitan la legalización de un pozo construido en finca de la que son propietarios por mitades y proindiviso en zona de policía de cauces del río Oja, margen derecha y paraje "Río Molino" del término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), con destino al riego de 9.800 m². de superficie de la finca.

El pozo es de sección circular de 1,50 mts. de diámetro y 7 mts. de profundidad, extrayéndose las aguas precisas para el riego mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 44 C.V. de potencia conjunto capaz de elevar unos 60 m³/h. a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, di-

SOJUELA: 9 de Mayo y 5 de Septiembre fiestas patronales.

SORZANO: 8 de Septiembre, Natividad de Nuestra Señora y 11 de Noviembre, San Martín.

SOTES: 24 de Junio, San Juan y 11 de Noviembre, San Martín.

TIRGO: 6 de Agosto, El Salvador y 16 de Agosto, San Roque.

TOBIA: 27 de Agosto, Acción de Gracias y 13 de Diciembre, Santa Lucía.

TORMANTOS: 16 de Agosto, San Roque.

TORRECILLA EN CAMEROS: 25 de Abril, San Marcos y 8 de Septiembre, Nuestra Sra. de Tómalos.

TORRECILLA SOBRE ALESANCO: 16 de Agosto, San Roque.

TORRE EN CAMEROS: 11 de Noviembre, fiesta patronal.

TORREMONTALVO: 22 de Septiembre y 20 de Diciembre, fiestas patronales.

TRICIO: 24 de Agosto, San Bartolomé.

TUDELILLA: 16 de Agosto, San Roque.

URUÑUELA: 1 de Febrero, San Ignacio y 12 de Noviembre, Acción de Gracias.

VALGAÑON: 11 de Junio y 20 de Agosto, fiestas patronales.

VENTOSA: 2 de Julio, Virgen Blanca y 29 de Noviembre, San Saturnino.

VENTROSA: 16 de Agosto, San Roque y 4 de Junio, Villarrica.

VIGUERA: 26 de Julio, Santiago y Santa Ana y 29 de Septiembre, San Miguel.

VILLALOBAR DE RIOJA: 16 de Abril, San Toribio y 25 de Agosto, San Pelegrin.

VILLAMEDIANA DE IREGUA: 16 de Mayo, San Isidro y 16 de Septiembre, Santa Eufemia.

VILLANUEVA DE CAMEROS: 16 de Agosto, San Roque.

EL VILLAR DE ARNEDO: 25 de Marzo, Ntra. Sra. Virgen de la Anunciación y 14 de Septiembre, Santísimo Cristo de los Buenos Temporales.

VILLAR DE TORRE: 24 de Junio, San Juan y 17 de Septiembre, Acción de Gracias.

VILLAREJO: 26 de Julio, Santa Ana y 19 de Septiembre, fiestas de Gracias.

VILARROYA: 24 de Junio, Natividad de San Juan Bautista y 29 de Agosto, Degollación de San Juan.

VILLARTA-QUINTANA: 15 de Septiembre, Acción de Gracias.

VILLAVERDE DE RIOJA: 25 de Noviembre, Santa Catalina.

VILLOSLADA DE CAMEROS: 16 y 17 de Agosto, San Roque.

VINIEGRA DE ABAJO: 22 de Enero, San Idelfonso y 26 de Julio, Santa Ana.

VINIEGRA DE ARRIBA: 22 de Julio, Santa María Magdalena y 16 de Agosto, San Roque.

ZARRATON: 3 de Febrero, San Blas y 16 de Agosto, San Roque.

ZARZOSA: 27 y 29 de Agosto, Ntra. Sra. de Canalejas.

ZORRAQUIN: 26 de Agosto, San Vitores y 13 de Diciembre, Santa Lucía.

Restantes pueblos de La Rioja: Las dos fiestas tradicionales de cada uno de ellos.

Logroño, 15 de diciembre de 1982.

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

3592

Don Tomás Bajo Ibáñez y don José María Mendiola Torres, solicitan la legalización de un pozo construido en una finca de la que son propietarios por mitades indivisas, numerada con la 385 del polígono 7 del Plano General de Concentración Parcelaria de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) en zona de policía de cauces del arroyo La Carrasquilla, margen izquierda y paraje "Cestillas" del citado término municipal, con destino al riego de 0,3860 Has. de superficie de la finca.

El pozo es de sección circular de 1,50 mts. de diámetro y 7 mts. de profundidad; extrayéndose las aguas precisas para el riego por medio de un grupo de motobomba de 3 C.V. de potencia capaz de elevar unos 4 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable, pudiéndose utilizar un depósito de 75 m³ de capacidad para almacenamiento de agua de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro — Paseo de Sagasta, núm. 28— Zaragoza.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

3661

NOTA-ANUNCIO

3593

Don Andrés Romo Blanco y don Antonio Herrera Vitoria, solicitan la legalización de un pozo construido en finca de la que son propietarios por mitades y proindiviso en zona de policía de cauces del río Oja, margen derecha y paraje "Río Molino" del término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), con destino al riego de 9.800 m². de superficie de la finca.

El pozo es de sección circular de 1,50 mts. de diámetro y 7 mts. de profundidad, extrayéndose las aguas precisas para el riego mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 44 C.V. de potencia conjunto capaz de elevar unos 60 m³/h. a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, di-